

El Gobierno impondrá por decreto cambios en el sistema de mutuas

Sindicatos y patronal se reúnen con posturas extremas sobre negociación colectiva • Todo apunta a que el Ejecutivo legislará

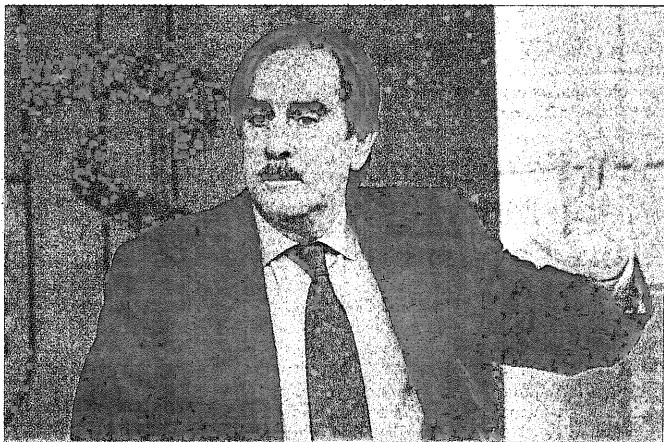
C. P. Madrid

UGT, CC OO y la patronal CEOE se reunirán de nuevo hoy para intentar aunar posturas en la reforma de la negociación colectiva. Sin embargo, tras el rechazo de los sindicatos a la última propuesta de la confederación empresarial, que endurece las exigencias para sellar un pacto, el acuerdo se ha convertido en objetivo imposible.

Si no hay consenso, el Gobierno legislará. Llevará dicha reforma al Consejo de Ministros del próximo 10 de junio. El Ejecutivo ha ido elaborando su propio proyecto en función de los avances alcanzados entre sindicatos y patronal desde que comenzaron las negociaciones, hace más de tres meses.

Nuevas exigencias

En este tiempo, se han ido intensificando las exigencias de los organismos internacionales para que España afronte los cambios que necesita nuestro país para evitar un rescate. Requisitos que se reflejarán en el decreto del Gobierno, según señalan fuentes conocedoras del proceso. Aseguran que habrá cambios en uno de los capítulos que tanto sindicatos como CEOE consideraban casi cerrado, el



El ministro de Trabajo, Valeriano Gómez, ve difícil el acuerdo. / EFE

de las mutuas. Una de sus principales novedades es la nueva configuración de sus juntas directivas, que estarán compuestas, en la misma proporción, por empresas de CEOE, compañías con más presencia en cada mutua y representantes sindicales.

Asimismo, se concederá mayor autonomía a las empresas para elegir mutua. La actual normativa les exige un tiempo de permanencia para poder realizar un cambio. Además, se registrarán por un contrato-programa. Es decir, como entidades que gestionan recursos públicos, se les fijarán sus partidas pre-

supuestarias. En referencia a los principales puntos de desencuentro entre los agentes sociales, la ultraactividad de los convenios y la flexibilidad

La mediación y el arbitraje, decisivos en la nueva norma

interna, dichas fuentes apuntan a una priorización de la mediación y el arbitraje, mecanismos sobre los que también se legislará.

El ministro de Trabajo, Valeriano Gómez, explicó ayer que persigue una propuesta que "no desproteja a los trabajadores, pero sí dé flexibilidad a las empresas". Y reconoció que se recurrirá al arbitraje cuando no haya acuerdo. Lo mismo sucederá en la prórroga de los convenios, si transcurrido un tiempo desde la finalización de los mismos, no hay acuerdo, se dará paso al arbitraje.

Por otro lado, la CEOE no planteó ayer el contrato único con 20 días de indemnización por despido y una anualidad (propuesta de CEM) en la reunión con sindicatos y Gobierno sobre contratación.